Gonçalo 8

Sabado 7 quatro dias de otubre de mill e trezientos e nouenta e
anos en Murcia dentro en el conçejo ante la casa del alcaçar segund
se de costumbre de ayuntarse alcaldes e alguaziles e otros ofiçiales
para fazer de otras cosas conplidas e otrosi para fazer pleito e
de leyes e de ordenanças entre el conçejo de murcia e don gonçalo
de guzman por fazer e guardar e conplir todo lo contenido en
la dicha carta de poderes segund se contiene en ella e otrosi
alcaldes del bando en la dicha villa e otros muchos caualleros e
genetes en la dicha villa e otros muchos escuderos e omnes buenos
e muchos de comunidat del dicho conçejo en la yglesia de santa
maria la mayor en el dicho conçejo segund lo han de uso e de
costumbre de se ayuntar en el dicho conçejo e estando en el
dicho conçejo alli e otros muchos vezinos de la dicha cibdat e fueron al
dicho conçejo llamados por pregones

E en el dicho conçejo por el dicho tomas de nauas lugarteniente de la dicha
cibdat fue mostrada e leyda una carta de gonçalo sanchez de la
torre alcayde del alcaçar de murcia e otra por el muy honrado don
pedro de castilla e de aragon estando en papel abierta e firmada
de su nombre la qual dize asi